

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Castil de Campos

Núm. 3.408/2020

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la E.L.A. de Castil de Campos para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	730.481,33 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	338.607,90 €
Capítulo 1: Gastos de Personal	199.177,90 €
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	131.650,00 €
Capítulo 3: Gastos Financieros	100,00 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	4.180,00 €
Capítulo 5: Fondo de Contingencias	3.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	391.873,43 €
Capítulo 6: Inversiones Reales	389.523,43 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital	2.350,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	730.481,33 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	412.785,61 €
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	16.163,50 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	391.785,92 €
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	4.836,19 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	350.825,04 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital	350.825,04 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	763.610,65 €

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Órganos de Gobierno	Presidente de la Corporación	33.474,32 €
Funcionario	Secretaría-Intervención	15.248,38 €
Funcionario	Administración General	41.636,00 €
Personal Laboral Fijo	OF. Mantenimiento	28.301,30 €
Personal laboral Indefinido	Técnico de Cultura y Deportes	21.697,17 €
Personal Laboral Temporal	Limpieza	32.477,55 €
Personal Laboral Temporal	Programa Guadalinfo	13.438,10 €
Personal Laboral Temporal	Programa Emprende	12.005,08 €
TOTAL		198.277,90 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castil de Campos a 27 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Presidente de la Junta Vecinal, Justo Antonio Muñoz Hermosilla.